

A C T A N o 2 . 1 0 2 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía No1, Dra. María L. D. Benítez Alegre s/Pedido. Visto la nota aludida por la cual la ~~Magistrada~~ magistrada mencionada solicita autorización para efectuar un cambio interno de los titulares de las Secretarías del Juzgado a su cargo, consistente en que la Dra. Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra pase a desempeñarse como Secretaria Contravencional y el Dr. Felipe Abel Roda lo haga en la Secretaría Civil, Comercial y Laboral, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. SEGUNDO: Sr. Director de Biblioteca, Dr. Abel A. Coronel s/Informe (Nota No1.172/98 -Adm.-). Visto el informe referido, dando cuenta que el Sistema Argentino de Informática Jurídica ha remitido las nuevas tarifas de consultas en Centros de Información Directa, solicitando por tal motivo la modificación del Art.230o del R.I.A.J., ACORDARON: Establecer el precio por la hoja de consulta en \$ 0,50.- y \$ 0,25.- por cada hoja adicional para los servicios de información que preste la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica, modificando en consecuencia, las tarifas establecidas en el Art.230o del R.I.A.J. TERCERO: Secretario de

Superintendencia, Dr. Héctor O. Román s/Pedido. Visto que por Acuerdo No2093, pto.15o se ha dispuesto el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de División del Excmo. Tribunal de Familia para el día 30 de junio del cte. año; y Considerando: la solicitud efectuada por el mencionado funcionario relacionada con la prórroga del mismo; atento a los fundamentos expuestos que resultan atendibles, ACORDARON: Prorrogar el examen de referencia para el día 4 de setiembre del cte. año, dando intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia. CUARTO: Renovación de Contratos. Visto que el día 30 de junio del cte. año han fenecido los contratos suscritos oportunamente con los agentes de los escalafones "Administrativo", "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura", ACORDARON: Renovar a partir del 1o de julio al 31 de diciembre de 1998 los contratos de los agentes pertenecientes a los distintos escalafones que se mencionan en las planillas elevadas por la Dirección de Recursos Humanos, que se adjuntan y forman parte del presente Acuerdo, dándose intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia y al Servicio Administrativo Financiero. QUINTO: Oficial Auxiliar Néstor Luis Dellagnolo y Ayudante Técnico de Segunda Alberto Franco s/Pedidos. Visto las notas presentadas por los agentes mencionados, ambos con prestación de servicio en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, mediante las cuales solicitan se contemple la posibilidad de sus pases a Planta Permanente, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Srta. Juez de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, Dra.

Cde. ACTA No2.102.-

Clarivel Erguy s/Pedido. Visto la nota aludida por la cual la mencionada magistrada solicita autorización para desempeñar funciones durante la próxima Feria Judicial y hacer uso de la compensatoria en la fecha fijada para la misma (V. Acuerdo No2095, pto.7o); y Considerando: que la misma ha sido designada como Autoridad de Feria por Acuerdo No2100, pto.7o y atento que ya se ha resuelto la situación del agente Faustino Ayala, con prestación de servicios en dicha dependencia (Conf. Resol. No132/98 -Sup.- S.T.J.), ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. SEPTIMO: Jefe de Departamento de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, Arg. Fernando F.Polo s/Pedido (Nota No1189/98 -Adm.-). Visto la propuesta de racionalización del personal de Infraestructura afectado a la obra de ampliación del edificio, asiento de dependencias judiciales de Las Lomitas, elevada por el agente mencionado, en virtud de que la citada obra se encuentra momentáneamente paralizada por razones presupuestarias, ACORDARON: 1o) Hacer lugar y proceder en consecuencia, a la desafectación del Ayudante Técnico de Segunda Aniceto Riquelme de Las Lomitas, el que cumplirá funciones en la Primera Circunscripción Judicial (Capital), teniéndose por rescindido el contrato de jerarquización en el cargo de Auxiliar Técnico de Segunda. 2o) Disponer que el Ayudante Técnico de Segunda Miguel Estigarribia continúe afectado a la obra de Las Lomitas, en el plantel de Obreros y Maestranza, hasta tanto se reactiven los trabajos. 3o) Mantener a los Ayudantes Técnicos de Segunda Vicente Carlos Britez e Hilario

Porfirio Ruiz Diaz afectados a la Oficina de Infraestructura en Las Lomitas, para los trabajos de mantenimiento, sin perjuicio del cumplimiento de tareas de maestranza, cuando las circunstancias así lo requieran. OCTAVO: Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Omar Román s/Pedido. Visto la solicitud efectuada por el mencionado funcionario, en relación al dictado de cursos a los aspirantes a ingresar al Poder Judicial, establecidos en el Art.293^o, inc.c) del R.I.A.J., a fin de que se considere la factibilidad de que en ésta oportunidad no se realicen, en razón del gran número de aspirantes, ACORDARON: Suspender en ésta oportunidad lo dispuesto por el Art.293^o, inc.c) del R.I.A.J., dejando sin efecto, en consecuencia, los cursos previstos a tal fin.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO